

## ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)

## **DECRETO**

VISTO la propuesta del Concejal Delegado del Área de Cultura, Educación y Medio Ambiente de fecha 01/02/2022, para la contratación 2 Maestros y 2 Historiadores, por circunstancias de la producción, para elaboración de un proyecto, aprobado por la Comisión de Patrimonio Municipal, para dar a conocer la historia de Bollullos y sus personajes más importantes y por una duración de dos meses.

CONSIDERANDO que el artículo 20.5.1 de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, dispone que "No se podrá contratar personal temporal, ni realizar nombramientos de personal estatutario temporal y de personal funcionario interino excepto en casos excepcionales y para cubrir necesidades urgentes e inaplazables, en los supuestos y de acuerdo con las modalidades previstas por el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, en su redacción dada por Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, en su redacción dada por la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, así como en el resto de normativa aplicable".

CONSIDERANDO que el Ayuntamiento no tiene Bolsas de Empleo para estas categorías profesionales, por lo que, dado la urgencia para llevar a cabo la elaboración del citado proyecto, se hace necesario acudir al Servicio Público de Empleo, mediante oferta genérica, para llevar a cabo las contrataciones propuestas.

VISTO el informe del Responsable de Dirección y Gestión de Personas, de fecha 25 enero de 2022, de Contratación eventual por circunstancias de la producción tras el Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo.

VISTO el informe del Responsable de Dirección y Gestión de Personas, de fecha 16 de febrero de 2023, de coste de la contratación y cumplimiento de requisitos de contratación previstos en el Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre.

VISTO el informe de fiscalización previa favorable emitido por la Intervención de fecha 16 de febrero de 2023.

En virtud de ello y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 21.g) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

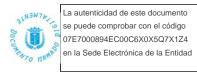
## **HE RESUELTO:**

**PRIMERO:** Aprobar las bases reguladoras y la convocatoria del proceso selectivo, mediante oferta genérica al Servicio Andaluz de Empleo, del proceso selectivo para la contratación temporal de los puestos se relacionan a continuación:

Código Ocupación SAE	22401012	28221023
Denominación	Maestro/a Educación Primaria	Historiador/a
Número de puestos	2	2
Subgrupo	A2	A2

PLAZA DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, 1

21710 BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)



FIRMANTE - FECHA

RUBEN RODRIGUEZ CAMACHO-EL ALCALDE PRESIDENTE - 21/02/2023

serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración
Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 21/02/2023 12:30:23





## ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO **BOLLULLOS PAR DEL CONDADO** (HUELVA)

Tipo de jornada	Completa	Completa
Periodo de contratación	01/03/2023 a 30/04/2023	01/03/2023 a 30/04/2023
Titulación exigida	Grado Educación Primaria o equivalente	Grado Historia o equivalente y Máster Universitario en Formación
		del Profesorado

SEGUNDO: Publicar la convocatoria y sus bases en el apartado EMPLEO PÚBLICO de la página web del Ayuntamiento (https://www.bollullospardelcondado.es/empleo), así como en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica (https://sede.bollullospardelcondado.es/edictosanuncios/).

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

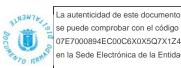
Fdo.: Rubén Rodríguez Camacho

Bollullos par del Condado, a la fecha referenciada digitalmente

CSV: 07E7000894EC00C6X0X5Q7X1Z4

PLAZA DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, 1

21710 BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)



Hora: 00:00